

Re 278

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-202/07

CAMARA DE D. DE LA N. MESA DE E	
26 NOV 2007	
SEC: 3	1º 149 HORA 18:20

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA  
ARGENTINA Y LA GRAN YAMAHIRIA ARABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA EN  
EL AREA DE SANIDAD ANIMAL, suscripto en Buenos Aires, REPUBLICA  
ARGENTINA, el 16 de marzo de 2007, que consta de TRECE (13)  
artículos, cuyas fotocopias autenticadas en los idiomas  
castellano e inglés forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

